



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 000796  
LITUECHE, 26 JUN 2018

**CONSIDERANDO:**

- La dotación de RRHH que tiene la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que la Sra. Celia Guerrero Donosos pertenece a l dotación de la Posta de Pulín como Auxiliar de aseo.
- Que la Sra. Celia Guerrero Donoso es categoría f) Nivel 12, con 22 Hrs dentro de la dotación de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que la Sra. Celia Guerrero Donoso cumple con los requisitos de la ley n° 20.919 de incentivo al retiro para los funcionarios APS, ley n° 19.378.
- La solicitud de la funcionaria que se adjunta de fecha 28 de Mayo del 2018.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016.-. El Decreto Alcaldicio n°597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega funciones. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378. La ley n° 20.919 del incentivo al retiro funcionarios APS.

**DECRETO:**

- 1.- **Autorícese la tramitación** para percibir el bono al incentivo al retiro ley 20.919 a la funcionaria Celia Guerrero Donoso, Rut 8.169.926-7.
- 2.- **Envíese** el presente decreto al Servicio de Salud O'Higgins para la tramitación del bono antes menciona al Ministerio de Salud.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
Laura Uribe Silva  
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/grv  
Distribución  
Servicio Salud O'Higgins  
DISAM  
Oficina de Partes

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal  
"por orden del sr. Alcalde"

